

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	2.128
Líbras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.000
Florines	288.157
Escudos	38.036
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Tele-Comunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro al Tesoro, que se detanara a continuación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta, visto el presente expediente seguido contra el ex Administrador de Correos de Alora (Málaga) don Lorenzo Lopez Cobo, con motivo de descubierta en los fondos del servicio de Giro Postal, y 1.º Resultando.—Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance la de cincuenta y cuatro mil setecientos setenta pesetas con dos céntimos (54.770,02 pesetas), importe del libramiento número 4.204, por valor de la mencionada cantidad, hecho efectivo con cargo al Tesoro el día 3 de agosto de 1948 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos para nivelación del descubierta.—Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Auxiliar del Cuerpo de Correos don Lorenzo López Cobo, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual de la citada suma desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y Cuarto. Que condeno al mencionado don Lorenzo López Cobo al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita a la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de L. de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego, Rubricado Sellado.»

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado en el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), y en estrados, expido la presente a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Delegado, Félix Carbajal.
922—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Vehículos de propiedad particular que se encuentran aparcados en el Parque Móvil de Ministerios Civiles y para cuya reclamación de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79) se concede un plazo de treinta días naturales, transcurridos los cuales y caso de no haber sido solicitada su devolución se entenderá la renuncia a los mismos, pasando a ser propiedad del Estado.

Características:
Tipo, turismo; marca, Adler; número de motor, 117647; potencia, 11 H. P.; color, negro.
Tipo, turismo; marca, Chrysler; número de motor R 285981; potencia, 21 H. P.; color, Guinda.
880—O.

PRIMERA REGION MILITAR**Junta de Acuartelamiento—Comandancia de Fortificaciones y Obras****CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Presupuesto de obras varias necesarias en el cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz» (número 1.022 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 20 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los

días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (legible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm. provisto de cédula personal núm. clase, expedida en con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», de la de Badajoz, puesto en las tablillas de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de Badajoz, oficinas de la Junta de Acuartelamiento de la primera Región, Destacamento de esta Comandancia en Badajoz, o en la de esta Comandancia), y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de obras varias necesarias en el cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz» (núm. 1022 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas, en relación con la de ejecución material, que asciende a 146.860 pesetas (ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta pesetas) y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Orden de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo, establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago del subsidio familiar de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 2.937,20 pesetas (dos mil novecientas treinta y siete con veinte), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución ma-

terial, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho diez por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 15, de 1941.
890-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de seis viviendas protegidas «Virgen del Camino» en Cambrils (Tarragona), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (386.684,96), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Martí Pagés, en la cantidad de trescientas cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (357.683,59), o sea con una baja global de 29.001,37.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
886-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Virgen de Lidón», de cuarenta viviendas protegidas, en Castellón de la Plana, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón seiscientos treinta mil ochocientos sesenta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (1.630.863,84), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Vicente Fellicer Ripollés, en la cantidad de un millón seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.629.752,49), o sea con una baja global de 10.111,35.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
885-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veintidós viviendas protegidas en Iscar (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y un mil novecientos veintidós pesetas con setenta y ocho céntimos (851.921,78), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Alfonso Crespo Urrearegui en la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro mil noventa y tres pesetas con veinte céntimos (684.093,20), o sea con una baja global de 167.828,58 pesetas.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
884-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de enero del año en curso anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construc-

ción del grupo «Generalísimo Franco» de diez viviendas protegidas en Orceira (Jaén), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas un mil ciento cuatro pesetas con noventa céntimos (301.104,90), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Vaiero Ramirez en la referida cantidad.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
883-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA GERONA

Don Juan Font Pauli en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado los resguardos de depósitos provisionales para subasta que a continuación se indican:

Número de entrada, 445; Registro, 2.288; pesetas 300,00, del 24 de marzo de 1925.

Número de entrada 468; Registro, 2.478; pesetas 620,00, del 10 de diciembre de 1927.

Número de entrada, 93; Registro, 3.087 bis, pesetas 1.350,00, del 7 de marzo del año 1935.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos res-

guardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, 30 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo.
289-O.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALENCIA

EDICTO

Don Agustín Marquinez Mallaina, Jefe de Administración de tercera clase e Instructor de expedientes de esta Principal.

Hago saber: Que por este primero y único edicto cito y emplazo a don Antonio Herrero Espeso, Cartero urbano de esta Principal, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Mayor Principal, número 226, piso segundo, y posteriormente se trasladó al pueblo de Fontibuyuelo (Valladolid), y cuyo paradero actual se ignora, por haberse ausentado sin dejar señas de su nueva residencia, para que en el término de treinta días naturales, a partir de su publicación, y en horas de diez a trece, se persone en el despacho oficial, sito en la Administración Principal de Correos de Palencia, para ser oído y recoger los cargos que resulten del expediente que se le instruye por abandono de destino, previniéndole que de no hacerlo se proseguirán las actuaciones sin su audiencia y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Palencia a seis de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Instructor, Agustín Marquinez.
925-O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Término y paraje
38.660	«Juanito»	Hierro	De María de Ocaña.—Loma de Arenas y Alcañal de los Garbidos.
38.663	«La Magdalena»	Amianto	Idem.—Cerro Blanco, Barranco de los Ortigas, en el Pago de Santillana.
38.696	«Vista Buena»	Plomo	Enix.—Marchal Enix.
38.702	«Segundo Enriqueito»	Hierro	Ocaña.—Barranco del Trapiche y otros.
38.712	«San Cayetano»	Amianto	Lijar.—Umbria del Pajarillo, Solana de la Boquera, Hoyos del Caño, Fuente de Gaspara, El Jaral y otros.
38.853	«San Bernardo»	Amianto	Abla.—Cortijo de la Encina y Barranco del Duende.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 10 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.
860-O.

BADAJOS

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 63 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	TÉRMINO	Mineral
9.676	«San Antonio»	Alburquerque	Hierro.
9.678	«Veremos»	Villagarcía de las Torres	Carbón.
9.682	«San Luis»	Azuaga	Plomo.
9.694	«El Zorro»	Azuaga	Plomo.
9.700	«El Olvido»	Azuaga	Plomo.
9.703	«San Ramón»	Azuaga	Plomo.

Contra estas resoluciones cabe el recurso contencioso-administrativo según se indica en el artículo 180 del Reglamento citado, en el plazo de treinta días.
Badajoz, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
839-O.

CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	NOMBRE	Término municipal	Mineral	Partenencias	Interesado
9.910-1	«Cordoba»	Fuente-Obejuna	Plomo	20	D. Antonio Gallardo Tejada.
9.837-1	«Santa Cruz»	Idem	Plomo	20	D. Juan de la Cruz Mahedero.
10.368	«José María»	Espiel	Hulla	214	D. Juan Jaraba Simón.
10.386	«Ampliacion a San Antonio»	Cardena	Plomo	31	D. Patricio Higuera Cabezas.
10.389	«San Antonio»	Idem	Plomo	20	D. Patricio Higuera Cabezas.
10.390	«Las Tres Cruces»	V.ª de Córdoba	Plomo	20	D. Patricio Higuera Cabezas.
10.393	«Santa Bárbara»	Pozoblanco	Plomo	80	D. Raimundo Pastor Muñoz.
10.394	«Virgen de la Soledad»	Córdoba	Cobre	56	D. Antonio de Hoces y Cabrera.
10.397	«Piedra Santa»	Torrecampo	Plomo	75	D. Francisco Arroyo Claudio.
10.405	«Mary Carmen»	Priego de Córdoba	Carbón	100	D. José Leyva Martínez.
10.408	«Concepción»	Cardena	Cobre	24	D. Luis Granado Yuste.
10.411	«Antofita»	Priego de Córdoba	Carbón	105	D. José Leyva Martínez.

Córdoba, 5 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Orta. 863—O.

CIUDAD REAL

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito, dictadas de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal	Causas
11.325	«Santa Bárbara»	Plomo	10	Maestranza	No presentó documentos.
11.326	«San Andrés»	Plomo	25	Hinojosa de Gva.	No presentó carta de pago.
11.327	«Santa Segunda»	Plomo	12	Idem	Idem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado y a los efectos procedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendían los reseñados permisos hasta después de transcurridos ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuario en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 5 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Gil de Ramales. 855—O.

LEÓN

El Ministerio de Industria y Comercio ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Has.	Mineral	Término municipal y fecha del otorgamiento
11.198	«Lolina»	100	Carbón	Renedo de Valdetuéjar. 4-2-1950
11.252	«Marieta primera»	100	Carbón	Sabero. 4-2-1950
11.253	«La Deseada»	104	Carbón	Renedo de Valdetuéjar. 4-2-1950
11.257	«Marisa»	223	Carbón	Salamón. 4-2-1950
11.258	«Recuperada»	174	Carbón	Santa María de Ordás. 4-2-1950
11.260	«Rogelio»	100	Carbón	Renedo de Valdetuéjar. 4-2-1950
11.267	«Mieres»	150	Carbón	Valderrueda. 4-2-1950
11.277	«Pepita»	166	Carbón	Valderrueda. 4-2-1950
11.287	«Santa Teresa»	40	Caolín	La Pola de Gordón. 4-2-1950
11.293	«María de los Dolores»	100	Carbón	La Pola de Gordón. 14-2-1950
11.294	«Miguelina»	135	Carbón	Priero. 14-2-1950
11.295	«Gusdalupe»	100	Carbón	La Pola de Gordón. 14-2-1950
11.297	«José Antonio»	10	Caolín	La Pola de Gordón. 14-2-1950
11.299	«Isabelita»	100	Carbón	Priero. 14-2-1950
11.303	«Josefina»	147	Carbón	Renedo de Valdetuéjar. 14-2-1950

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet. 672—O.

SANTANDER

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, con fecha 14 de febrero del corriente año, se han otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Has.	Mineral	Término municipal
15.521	«María Evangelina»	120	Carbón	Puente Wesgo.
15.523	«Los cuatro amigos»	580	Hulla	Valle de Cabuérniga.
15.529	«Campo-Mara»	21	Plomo	Campo de Suso.

Lo que a los efectos del artículo 60 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería vigente, se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 10 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 870—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, fecha 19 julio 1946), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 156 millones de pesetas; y por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, fecha 18 de julio de 1948), se amplió la autorización a 300 millones.

De esta cifra se han puesto en circulación en 1947, la Serie A, por 20 millones; en 1948, la Serie B, por 30 millones; y en 1949, las Series C, D y E, por 40, 10 y 50 millones, respectivamente.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 18 de febrero último, autoriza la emisión de las series F y G, que llevan fecha 1 de enero de 1950, y se ponen en circulación por 40.000 y 54.000 Obligaciones, respectivamente, de a mil pesetas nominales cada una, con interes de cinco por ciento anual e impuestos o cargo de los tenedores, amortizables en cincuenta años mediante sorteos anuales, a partir del año 1973, llevando los títulos de la Serie F los números 00001 a 40.000, y los de la Serie G, los números 00001 a 50.000, todos ellos con cupones semestrales, de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 29 de abril de 1950.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario Contador, L. A. Ossorio.

878—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS PIRINEO ORIENTAL

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 5 de diciembre de 1949, con objeto de subsanar la omisión habida de publicación de anuncios en la tramitación del expediente se anuncia, a los efectos debidos, la revisión del expediente de caducidad de la concesión otorgada por resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona en 27 de octubre de 1932, convalidada por Orden ministerial de 11 de enero de 1934 a doña Amparo Ramírez Cabañas, de 300 litros por segunda del torrente «Adous d'Abella» y 550 litros por segundo de la Riera de Abella, utilizándose dichos caudales en las obras proyectadas de dos saltos de agua para usos industriales de 302,28 y 101,18 metros, respectivamente, en los términos municipales de Vilallonga, de Ter y Llanás (Gerona). Dicho expediente de caducidad fué incoado ya anteriormente por la Dele-

gación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 19 de marzo de 1936, por incumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión mencionada.

Lo que se hace público para que los interesados que deseen formular alguna alegación la presenten por escrito en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 10 bis), o en las Alcaldías de Vilallonga de Ter y Llanás, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 29 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña. 920—O.

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Zuzones (Burgos).

De su representante: Don Emilio Moillello Oñeca, plaza de Onésimo Redondo, número 4, primero.—Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 82,23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zuzones (Burgos).

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Esperabé de Arteaga, vecino de Salamanca, calle de María Auxiliadora, núm. 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera del Confesionario o de Izcala.

Término municipal en que radicarán las obras: Topas (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 2º de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdebenas.

926—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa Atanasio Mendoza.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Joaquín Moreal Alastruey.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 16.000 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Quebrada o Río Rucacas.

Término municipal en que radicarán las obras: Rena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director, Juan Bautista Beltrá.

921—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUESCA

SUBASTA

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca número 101, correspondiente al 2 de mayo del año en curso, se publica el anuncio de subasta para la ejecución de las obras de reparaciones en el antiguo Hospital Provincial. Se fija el tipo de contrata en 61.579,10 pesetas. La subasta se celebrará en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurrido que sea el plazo de veinte, contados a partir del siguiente, al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos deberán presentarse en la Excm. Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta.

A todo pliego de proposición, reintegrado con póliza del Estado de clase sexta (4,50 pesetas), más los recargos autorizados y timbre provincial de tres pesetas, deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 1.539,47 pesetas (dos y medio por ciento del tipo de licitación), en metálico o en valores, admitiéndose a estos efectos las cédulas de Crédito Local, y se unirá la cédula personal u otro documento de identidad, último recibo o alta en la contribución que corresponde satisfacer, justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y la certificación, en su caso, a que hace referencia la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas (artículo tercero Real Decreto 24 noviembre 1928).

Los pliegos de condiciones y el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación.

Para más detalles véase el citado «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca, Huesca, 3 de mayo de 1950.—El Presidente, José Gil Cávez.—P. A. de la D. F., el Secretario, Ignacio García Manilla. 979—O.

AYUNTAMIENTOS

SORIA

La Corporación Municipal ha acordado proveer en propiedad, mediante oposición, las plazas de empleados municipales que actualmente se encuentran vacantes, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947, que deroga la de 25 de agosto de 1939 y sus disposiciones complementarias.

Las plazas a cubrir son las siguientes: Una de Pagador d obra, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Una de Auxiliar, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Dos de Serenos, co. el haber anual de 5.500 pesetas cada uno.

Una de Barrendero, con el haber anual de 4.500 pesetas.

Una de Mozo de limpieza del matadero, con el haber anual de 4.500 pesetas.

Para la provisión de estas plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden y Ley mencionadas y lo establecido en las condiciones que han de regir en la oposición.

Los que deseen tomar parte deberán presentar en este Ayuntamiento la instancia y documentación dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estando de manifiesto las condiciones que han de regir en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Soria, 3 de mayo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

891—O.

SOLLANA

EDICTO

Acordado por esta Corporación municipal la construcción de un grupo de veinticinco viviendas protegidas, según proyecto formulado por el Arquitecto don Juan Segura de Lago, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia por el presente la subasta relativa a la ejecución de las obras, con arreglo al proyecto de referencia, al pliego de condiciones aprobado, y demás documentación a ello correspondiente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables y horas de oficina.

El presupuesto de contrata será de un millón trescientas sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesetas con ochenta y siete céntimos, y las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar desde la fecha en que sean autorizadas las obras.

Para poder tomar parte en este concurso-subasta deberá constituirse previamente el correspondiente depósito provisional en la cuantía que determina la Ley de 17 de octubre de 1940, y Decreto de 2 de noviembre del mismo año, o sea de veinticinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas doce céntimos, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Subcursal de la Caja General de Depósitos, en metálico, en valores del Estado o en cédulas de la Reconstrucción Nacional, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Cada proponente presentará dos pliegos cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal o tarjeta de abastecimiento, en su defecto, y el resguardo de haber constituido el depósito provisional, y el otro, conteniendo la propuesta económica para las obras. Dichos pliegos podrán presentarse en cualquiera

de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina, excepto en el último día, que lo será hasta las doce horas.

La propuesta económica se ajustará al siguiente.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con residencia en y con domicilio en la calle núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. de fecha para la celebración de la subasta de adjudicación de las obras de construcción de un grupo de veinticinco viviendas protegidas en Sollana, y deseando concurrir a la misma, hace constar que se compromete a realizar su construcción por la cantidad de (la cantidad en letra), y con sujeción a las condiciones establecidas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos se verificará ante Notario al día siguiente de quedar cerrado el plazo de su admisión y hora de las once, abriéndose primeramente los sobres de referencias, y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, retirándose en el acto y destruyéndose aquellas propuestas económicas que no reúnan tales garantías. Seguidamente se abrirán los sobres que contengan las proposiciones económicas y que no hubiesen sido desechadas, adjudicando la obra a la más baja.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose únicamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa, cuyo autor, una vez cerrado el remate y antes del otorgamiento de la escritura para formalizar el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que será de cincuenta mil novecientos setenta y dos pesetas con veinticuatro céntimos, en la misma en que se constituyó la primera.

El rematante otorgará la correspondiente escritura, a que se ha hecho referencia, ante Notario y dentro del término de un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

El contratista queda obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo y a cuantas disposiciones sociales y laborales rijan.

Sollana, 15 de abril de 1950.—Enrique Ibor.

2.731-O.

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Jefatura

Habiendo solicitado la Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras, S. A. (SICO) la devolución de la fianza complementaria constituida por la misma para responder de la realización de las obras de adaptación de la nave en la calle de Cartagena, núm. 46, de esta capital, para fábrica de caramelos de este Organismo, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de cuantas personas tuviesen que formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la parte de obra a cuya construcción está afecta la fianza, cuyas reclamaciones podrán ser formuladas en la Jefatura de la Organización Nacional de Ciegos en el término de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Jefe de la Organización, José Ezquerro.

877-O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

BECAS Y PREMIOS DE LA FUNDACIÓN «CARMEN DEL RÍO»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre un concurso entre alumnos españoles de las Escuelas Oficiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, de Madrid, para distribuir las becas y premios de la fundación «Carmen del Río», que a continuación se expresan:

Sección de Pintura

Un premio de 1.500 pesetas.
Seis premios de 1.000 pesetas cada uno.
Un premio de 500 pesetas.

Sección de Escultura

Una beca de 5.000 pesetas.
Tres premios de 1.000 pesetas.

Sección de Arquitectura

Una beca de 5.000 pesetas.
Tres premios de 1.000 pesetas cada uno.

Sección de Música

Una beca de 3.000 pesetas.
Una beca de 2.000 pesetas.
Tres premios de 1.000 pesetas cada uno.

El premio de 1.500 pesetas de la Sección de Pintura, se otorgará, mediante concurso, entre alumnos que estén cursando actualmente la asignatura de «Colorido y Composición», segundo curso.

Los seis premios de 1.000 pesetas se adjudicarán, mediante concurso, también a los alumnos que estén cursando las asignaturas siguientes: «Colorido y Composición», primer curso; «Dibujo del Natural», primer curso; «Dibujo del Natural», segundo curso; «Dibujo del Natural», tercer curso; «Preparatorio de Coloridos y Dibujo del Antiguo».

El premio de 500 pesetas se otorgará a los alumnos concursantes que actualmente estén matriculados en la asignatura de «Colorido y Composición», segundo curso.

Es indispensable para optar a los premios de la Sección de Pintura la presentación de una obra original, ejecutada en la Escuela por el solicitante y, precisamente, en la clase correspondiente al premio que solicite.

La beca de la Sección de Escultura se otorgará, mediante concurso, a los alumnos que tengan aprobados dos años completos en la referida Escuela.

Los premios se otorgarán a los alumnos de la misma Escuela que tengan aprobado el primer curso.

Tanto los alumnos que opten a la beca como a los premios, deberán acompañar una obra original, ejecutada en la Escuela, y una relación de obras hechas fuera de la misma.

La beca de la Sección de Arquitectura se adjudicará a alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura que estén cursando, actualmente, cualquiera de los cursos, a excepción del complementario y del último.

Los tres premios de 1.000 pesetas se otorgarán a alumnos de la misma Escuela que estén cursando primero, segundo y tercer año en la Escuela.

La beca de Música, de 3.000 pesetas, se otorgará entre alumnos que estén cursando el cuarto año de Composición.

Los alumnos que opten a la beca de 2.000 pesetas deberán acreditar que están cursando el tercer año de Armonía.

Los premios de la Sección de Música se adjudicarán a los alumnos que estén en la actualidad matriculados en las asignaturas siguientes: Quinto año de viola, quinto año de violoncello, y penúltimo año de algún instrumento de viento.

Todas las solicitudes, tanto de becas como de premios, deberán ir acompañadas de un certificado de la Escuela respectiva, en el que se haga constar, además de todas las asignaturas que tienen aprobadas en la misma con las calificaciones y premios obtenidos, el curso o

asignaturas que actualmente estén cursando.

Los alumnos que sean agraciados con becas comenzarán a disfrutarlas en el mes de octubre próximo, y deberán, para ello, estar matriculados como alumnos oficiales en los correspondientes Centros Oficiales.

Los aspirantes a los premios mencionados pueden enterarse de las condiciones para tomar parte en el concurso en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), todos los días laborables, de once a una y media de la tarde.

Las solicitudes correspondientes, con los documentos y obras necesarios, deberán ser dirigidos al Excmo. Sr. Director de la Real Academia, y entregados en Secretaría, antes de las doce horas del día 25 de los corrientes, hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—José Francés, Secretario perpetuo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1949, de un dividendo activo complementario de pesetas 23,674 líquidas, a las acciones antiguas, y pesetas líquidas 5,918 a las nuevas, que, con el repartido a cuenta anteriormente, hacen un total del 8 por 100 sobre el capital y reserva.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 16 del actual, en las Oficinas Centrales de este Banco y en nuestras Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz.
2.739-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS, S. A. «LLOFAR»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 21.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas, balance y proyecto de reparto de beneficios.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Los accionistas que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen cinco días antes, por lo menos, del de celebración en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz-Vázquez.
2.738-P.

«CERVANTES, S. A.»

Compañía Española de Seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo, a las cinco de la tarde, en 1 domicilio social del Banco Ibérico, Clavel, 3, con el propósito de que sean

aprobados la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Consejero Delegado, Félix G. Fierro.
2.726—P.

INSTITUTO EDITORIAL REUS, S. A.
CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Puerta del Sol, 12, para la lectura, discusión, aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio social de 1949 acordar distribución de beneficios y rezovalación de cargos en el Consejo.

Madrid, 17 de abril de 1950.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José López Freigero.

2.723—P.

MANUFACTURA DEL FERRO-CERIO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 26 del actual, a las trece horas, en su domicilio social de Madrid, calle del Clavel, número 3, pudiendo concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de diez o más acciones que previamente hayan depositado en la Caja social sus títulos o resguardos correspondientes de los Establecimientos de crédito en que se hallaran depositados, según lo preceptuado en el artículo 33 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.
2.725—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, Madrid (entrada por Clavel, número 3), el día 26 del actual mes de mayo, a las doce horas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones, que deberán depositar, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, en la Caja social, con ocho días de antelación, o los resguardos de depósito o certificaciones expedidas por los Establecimientos de crédito en que las mismas se hallaren.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.

2.724—P.

TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

Domicilio social:

BARCELONA

Con arreglo a lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 339, tercero.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de la

Compañía situada en el mismo domicilio social, hasta el día 13, a las trece horas. Barcelona, 5 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.
2.741—P.

SOCIEDAD DE ELECTRIFICACION DE FERROCARRILES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 13 del actual, en primera convocatoria, y en segunda para el día 20 de este mismo mes, en un local de la Sociedad de Tubos y Aglomerados «S. T. A. C.», calle de Villanueva, número 5, piso bajo, a las siete de la tarde, para la aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del año 1949.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

2.727—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor administrativo de Santander don Fernando González de Riancho.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 25 de abril de 1950. — El Presidente, José María Alonso Mira.
2.737—P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, S. A. (THESA), BEJAR

Domicilio social: Avenida de José Antonio, núm. 29

MADRID

En virtud de lo acordado en la Junta general ordinaria, y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el día 5 del corriente se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1949, a razón de treinta pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 15.

Los cupones se harán efectivos en el Banco de Béjar; en Salamanca: en los Bancos de Bilbao y de Matías Blanco Cobaleda, S. A., y en Madrid: en los Bancos Mercantil e Industrial y Bilbao.

Béjar, 1 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.
2.736—P.

«LA PREVISORA HISPALENSE», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de José Antonio número 13

MADRID

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que habiendo sido autorizada la misma para proceder a la sustitución de las acciones representativas del capital social por otras acciones de las mismas características, pero que lleven adheridos cupones para el pago de dividendos, a virtud de acuerdo dictado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, el 5 de diciembre de 1949, deberán todos los actuales poseedores de acciones de esta Entidad presentárselas en las oficinas de la misma, al efecto de que sean canjeadas por las nuevas acciones que

han de sustituirlas. El plazo para dicha operación será de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.735—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se sigue expediente promovido por don Tiburcio Sánchez Sevilla, don Francisco Chiarri Sellhy y don Miguel Nevado Sola, como accionistas de la Sociedad Anónima de Cinematografía «Cumbre, S. A.», sobre convocatoria a Junta general extraordinaria, en cuyo expediente se ha dictado la providencia que literalmente copiada, es como sigue:

«Providencia.—Juez, Sr. Herrera Reyes, Madrid, tres de mayo de mil novecientos cincuenta.—Dado cuenta: concurriendo y habiéndose cumplido con todos los requisitos prevenidos en el Decreto-ley de 7 de noviembre de 1947, y de conformidad con lo preceptuado en su artículo tercero, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima de Cinematografía «Cumbre, S. A.», con el objeto de proceder al nombramiento de Consejo de Administración que asuma la gestión de dicha entidad para el cumplimiento de sus fines sociales, y para cuyo acto, que se celebrará en el domicilio social, calle del Desengaño, núm. 10, de esta capital, bajo la presidencia del mayor accionista, don Tiburcio Sánchez Sevilla, se señala el día dos de junio próximo, a las doce horas, cuya convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el periódico diario «Arriba», previniéndose, de conformidad a los artículos 15 y 16 de sus Estatutos, que para asistir a dicha Junta será condición indispensable, la de ser accionista, bastando, por lo tanto, la posesión de una acción, pudiendo delegar su representación en un apoderado legal o en otros accionistas, por medio de carta dirigida a aquella Presidencia, no siendo válida la delegación de representación a personas que no sean accionistas, dando derecho cada acción propia a un voto, y siendo necesario para hacer uso del derecho de asistencia y para delegar la representación, que los accionistas depositen en la caja social sus acciones, o los resguardos correspondientes, si se hallaren depositados o pignorados, con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Herrera.—Ante mí, Isidro Domínguez.—Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Herrera.

2.729-A. J.

ASTORGA

CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado, promovido por don Agapito Suárez Díez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Llamas de la Ribera, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo y para hacer constar en el Registro la mayor cabida de la siguiente finca:

«Rústica.—Prado sito en término de Llamas de la Ribera, de este partido judicial de Astorga; prado regadío al sitio de las «Socnelas o Sotillo», que linda:

Norte, con presa de servidumbre; Sur, con molino harinero, hoy de don Laureano Fernández; Este, con tierra de don Andrés Suárez, hoy de don Joaquín Arias, y por ese lado linda también con prado de Carmen Alvarez, y Oeste, con presa forera.» Existiendo hoy la diferencia, por hecho real, de que al Este la tierra de don Andrés Suárez, hoy de don Joaquín Arias, es prado, y su cabida actual es de catorce áreas.

Por la presente se cita a las personas que luego se dirán, conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, artículo 277 de su Reglamento y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente cédula, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Personas que se citan:

1. Don Angel y doña Bagnés Moreno, doña María Eustodia y don Enrique Moreno González, doña Remedios, don Alberto, doña María del Carmen, don Angel, don Ricardo y don José María Moreno Lázaro como personas de quien procede la finca, cuyo domicilio es desconocido para el promotor del expediente.

2. El aforante, cuyo nombre se ignora, de tal finca, con una pensión, en unión de otro fundo, de veintisiete pesetas cincuenta céntimos que anualmente satisface José Gómez, cuyo domicilio no consta.

3. Don Juan Varela Abalde, vecino de San Juan, sin más datos, o sus causahabientes, como persona que ostenta derecho real sobre la finca según la certificación del Registro.

Astorga, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel R. de Fata.

2.740-A. J.

OVIEDO

Don José María Ramírez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago público: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José Saturnino García Fernández, que emplea el nombre mercantil de «Calzados Saturno», he acordado declararlo en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, señalando el día dos de junio próximo, y hora de las diez de la mañana, para la celebración de la Junta general de acreedores que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Quintana, número 7, de esta ciudad.

Hasta el día señalado para la Junta están puestos de manifiesto en Secretaría el informe del Interventor y los demás documentos a que alude el párrafo último del artículo 10 de la Ley Especial de 26 de julio de 1922.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente.

Dado en Oviedo a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Trinidad Casfelo. 2.728—A. J.

SABADELL

EDICTO

En méritos de los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Anselmo García Fando contra don Mariano Ureta López, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y por el precio y demás condiciones que se expresarán de la siguiente línea propia del demandado.

«Un edificio situado en Sabadell con frente a la calle de Vallcorba en la que corresponden los números 38 y 38 bis, destinado a local industrial, con su nave, taller y departamentos accesorios para oficinas, vestuarios y servicios sanitarios,

todo lo cual ocupa en planta baja la extensión de 913,90 metros cuadrados, incluido el patio interior de luces, y sobre tal planta y en la parte Sudoeste o posterior existe edificado un piso destinado a almacén, de extensión 57,47 metros cuadrados; y linda por el frente, Norte, en una línea de 27 metros, con dicha calle de Vallcorba; por la derecha saliendo, Este, en una línea quebrada, uno de cuyos lados mide 23,15 metros, y el otro 14,70 metros, con terrenos de «La Benéfica del Vallés»; por la izquierda, Oeste, en una línea de 37,85 metros, con terreno de doña Dolores Sallarés; y por el fondo, Sur, en una línea de 19,75 metros, con la misma doña Dolores Sallarés y, en parte, en una línea de 7,35 metros, con terreno de la entidad «La Benéfica del Vallés». Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 169 del Ayuntamiento de San Pedro y 720 del Archivo, folios 115 y 116, finca número 5982, inscripciones tercera y quinta; y fue tasada en la escritura de hipoteca en un millón de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de junio próximo y hora de las once y treinta minutos, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma de setecientos cincuenta mil pesetas que es la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna inferior a este tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extirpación el precio del remate.

Sabadell, 1 de mayo de 1950.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 2730.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

10.302

ESPARZA GAURI, Fernando; hijo de Fernando y de María, natural de Zaragoza;

CAUSAPE CANERAS, Manuel; hijo de Emilio y de Plácida, natural de Torres Berrellen (Zaragoza);

POMES GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Arén (Huesca);

GRACIA CASABONA, José; hijo de Jesús y de Inés, natural de Mediana (Huesca);

SERNA, Alfredo;

BLAS GIRON, Julio;

ASTRUC SOLANILLA, Lorenzo; hijo de José y de Josefa, natural de Abizanda (Huesca);

SAMPON VALLES, Sabino;

SOLAN CIUDAD, Antonio; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Graus (Huesca);

SERNA, Alfredo;

RUIZ GARCIA, José; hijo de José y de Bernarda, natural de Torá (Huesca);

SALA BIELSA, Francisco;

SAMPON VALLES, Sabino;

HUERTA HUERTABAS, Mamen;

ROLA ARESTE, Francisco; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Albacete de Cinca (Huesca);

GRACIA BORAT, Antonio; hijo de Esteban y de María, natural de Fiscal (Huesca);

ALEGRE VINOLA, Ramón;

VILLALONDO EXPOSITO, Enrique; natural de Torrelavega (Huesca);

MORTARDIT FRANCO, José;

GONZALEZ LOPEZ, Ramón; hijo de Sebastián y de Basilia, natural de Novallas (Zaragoza);

MANIARDIT FRANCO, José;

VILLALONDO EXPOSITO, Enrique; natural de Torre La Ribera (Huesca);

Solano Ciudad, Antonio; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Graus (Huesca);

BARON ABAD, Manuel;

SAURA SAURA, José; hijo de José y de María, natural de Bisauri (Huesca);

LASCORTS PUIG, Antonio;

MARTIN TEJERO, Rufino; hijo de Rufino y de Isabel, natural de Alcubilla del Marqués (Soria);

SAMPEITRO ALLUE, Jesús; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Broto (Huesca);

CASCARRA GUILLEN, Jacinto; hijo de Antonio y de María, natural de Gistain (Huesca);

PARRUES MELIS, Saúl; hijo de Melchor y de Rosa, natural de Fanlo (Huesca);

RAMON MARTINEZ, Primitivo; hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Cobeta (Guadalajara).

Todos pertenecientes al reemplazo de 1941, y a los que se les instruye Información judicial de 1949, por supuesta falta a incorporación a filas; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Gerona» número VIII, en la Plaza de Huesca.—116 a 124, 241 y 242, 246, 261, 275, 364 a 366, 144 a 146, 217, 230 a 232, 285, 292 y 293, 342 y 343, 373 y 376, 409.

10.303

DOMINGUEZ MAYO, Manuel Alfonso; natural de Vales (Orense), hijo de José y de Manuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas en la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—1.635.

10.304

INDIVIDUO O INDIVIDUOS que en fecha 4 de julio del corriente año subieron a bordo de la embarcación «Virgen del Lluch» y sustrajeron un reloj de bolsillo, una camisa y un par de zapatos; sujetos a procedimiento previo 210-49, por hurto; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Marina de Valencia.—1.636.

10.305

ALGARRA CASTELLON, Jorge; hijo de Francisco y de Teresa, natural y domiciliado en Barcelona, Bailén, 102, soltero, marino, de treinta y seis años; procesado por desertión en el vapor mercante «Mar Cantábrico»; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Barcelona.—1.641.

10.306

TORRES GONZALEZ, Armando; hijo de Agustín y de Conrada, natural de Torrevieja (Alicante), casado, marino, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mar, 103; procesado por desertión en el vapor mercante «Virgen de la Esperanza»; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.642.

10.307

SANTANA HENRIQUEZ, Ceferino; hijo de Juan y de Juana, natural de Las

Palmás de Gran Canaria, de veintidós años, de estatura, un metro seiscientos cincuenta milímetros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria;

FERES HANNAS, Jorge; hijo de Feres y de María, natural de Chanifot (Beyruth), de veintidós años, de estatura, un metro seiscientos ochenta milímetros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria;

MORENO ESTEVEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Granada, de veintidós años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria;

MONTESEDOCA GONZALEZ, Santiago; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Cuba, de veintidós años, de estatura, un metro seiscientos treinta milímetros, pelo negro, cejas idem, nariz regular, barba redonda, color blanco, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria;

TORRES MARTIN, Emilio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria;

CABAL GONZALEZ, Antilio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veinticuatro años, de estatura, un metro ochocientos milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz grande, barba redonda, color trigüño, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria;

MARRERO BLANCO, Juan; hijo de Juan y de Virginia, natural de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), de veintidós años, de estatura, un metro seiscientos noventa milímetros, pelo y ojos castaños, ojos pardos, nariz aguilena, barba redonda, color moreno, domiciliado últimamente en Santa Brígida (Las Palmas de Gran Canaria);

MARQUEZ NODA, Ramón; hijo de Salvador y de María, natural de Arceife (Las Palmas de Gran Canaria), de veinticinco años, de estatura, un metro seiscientos sesenta milímetros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz grande, barba redonda, color moreno, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 73, para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta.—1.594 a 1.596, 1.706 a 1.703 y 1.719.

JUZGADOS CIVILES

10.308

CARRASCO VAZQUEZ, Antonio; de veintidós años, natural de Murcia, hijo de Diego y de María Lucía, casado, carpintero, vecino de Barcelona, en calle Princesa, 14; procesado por robo en sumario 170 de 1948;

MORENO MATAS, Francisco; de treinta y dos años, natural de Alcudia (Baleares), hijo de Francisco y de María, casado, camarero, vecino de Barcelona, en calle Carmen, 25, de donde se trasladó, al parecer, a Palma de Mallorca; procesado por robo en sumario 581 de 1949;

MALONDA ESTRUCH, Jorge; de veintidós años, natural de Barcelona, hijo de Vicente y de María, soltero, albañil, vecino de Hospitalet de Llobregat, en Miraflores, 6; procesado por hurto en sumario 488 de 1948;

TOMAS XAMENA, Juan; de veinticuatro años, natural de Palma de Mallorca, hijo de Juan y de Juana, camarero, vecino de Barcelona, en Enrique Vergés, sin número (barraca); procesado por hurto en sumario 15 de 1950;

MIRA SANCHEZ, Antonio; de veintinueve años, natural de Oriá (Almería), hijo de Juan y de Josefa, casado, jornalero, vecino de Barcelona, en Santa Eulalia, 81; procesado por robo en sumario 186 de 1948;

MARTORELL ABILLA, José; de veintitrés años, natural de Barcelona, hijo de

Agustín y de Dolores, soltero, cocinero, vecino de Hospitalet de Llobregat, en Pujos, 121; procesado por hurtos en sumario 123 de 1947;

MORAL MORENO, Manuel; de veintitrés años, natural de Torredelcampo (Jaén), hijo de Pedro y de Remedios, soltero, jornalero, vecino de Riudarenes, en plaza España, 8; procesado por robo en sumario 511 de 1949;

FERRE TORROS, Jorge; de veintitrés años, natural de Barcelona, hijo de Ricardo y de María, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, en Buscarons, 4; procesado por hurto en sumario 476 de 1949;

PASCUAL SIVILL, José; vecino de Hospitalet de Llobregat, en General Primo de Rivera, 7 bis; procesado por defraudación de fluido eléctrico en sumario 491 de 1949;

PARRA, Felipe; procesado por robos en sumario 36 de 1950;

GUARDIA PLANAS, José; de cuarenta y siete años, natural de Parets del Vallés, hijo de Pedro y de Vicenta, casado, mecánico, vecino de Parets del Vallés, en Via Serrano Suñer, s/n.; procesado por hurto en sumario 514 de 1946;

COMAS VIVES, Antonia; de dieciocho años, natural y vecina de Barcelona, en barrada de Casa Antúnez, grupo de Jesús y María, 28, hija de Enrique y de Josefa, soltera, sus labores; procesada por hurto en sumario 574 de 1949;

SANCHEZ PORCEL, Francisca; de diecinueve años, natural de Hospitalet de Llobregat, hija de Juan y de Asunción, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, barrada Casa Antúnez, grupo Jesús y María, 28; procesada por hurto en sumario 574 de 1949;

RABASA SABARICH, José; de treinta y un años, natural de Sort, hijo de Francisco y de María, soltero, industrial, vecino de Barcelona, en calle del Vidrio, 7; procesado por robo en sumario 502 de 1949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—286, 287, 1272, 2265, 2353, 2354, 2473, 2785, 2790, 2813, 2933, 3040, 3041 y 3168.

10.309

CORRERO LINARES, Juan; natural de Los Barrios, casado, marino, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de María de las Mercedes, domiciliado últimamente en Algeciras, Baño de Pescadores, 12; procesado en causa 173-949, por contrabando;

CRUZ BRANCO, José; natural de Douro (Portugal), casado, patrón, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Agustina, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, Portugal, 10; procesado en causa 173-949, por contrabando;

FLORIVAL DA SILVA, José; natural de Ollos (Portugal), soltero, pescador, de veinte años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, Portugal, 10; procesado en causa 173-949, por contrabando;

BONET OLIVER, Gabriel; natural de Palma de Mallorca, casado, motorista, de cuarenta y seis años, hijo de Gabriel y de Juana, domiciliado últimamente en San Roque, Correo, 21; procesado en causa 173-949, por contrabando;

BERNAL ROMERO, Manuel; natural de Puerta Mayor, chófer, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en San Roque, Correo, 21; procesado en causa 173-949, por contrabando;

GARCIA DE GAMARRA LLEDO, José; natural de Alicante, casado, artista, de treinta y cinco años, hijo de José y de Matilde, domiciliado últimamente en Sevilla, Seinoso, 8; procesado en causa 296-948, por hurto;

MANZANO GOMEZ, Ricardo; natural de Valencia, casado, corredor, de cuarenta

años, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en Alicante, Taberna, 1;

GONZALEZ RODENAS, Ginés; natural de Murcia, casado, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Ginés y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, La Arboleda; procesado en causa 104-946, por robo;

EGEA RUBIO, Cristóbal (s) «El Rabanero»; natural de Cehugin, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 32-949, por robo;

GOMEZ GARNET, Miguel; natural de Murcia, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Juan y de Manuela; domiciliado en San Feliu de Llobregat, Molin del Rey, Palma Cervello; procesado en causa 252-943, por infracción Ley de Caza;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—443, 537 al 40, 684, 833, 1340, 3001, 3707 y 3149.

10.310

GESTO MARTINEZ, Serafin; de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de Serafin y Carmen, natural de Amés, partido de Negreira; procesado por hurto en causa 183-948;

PENA GRANA, Celso; casado; procesado en sumario 161-948 sobre apropiación indebida;

SANCHEZ FERNANDEZ, Carlos; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de María, natural de Pravia, vecino de Betanzos; procesado en causa 278-945 sobre infidelidad en la custodia de presos;

CIBES TOJO, Serafin; de veintiocho años, soltero, sin profesion, hijo de Manuel y de María, natural de La Coruña y vecino que fue de esta ciudad; procesado en sumario 208-948 sobre robo;

RODRIGUEZ VEIGA, Antonio; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Mazono (La Coruña), vecino de de la misma capital, Terra, 17; procesado en causa 294-947 sobre estafa y falsificación de participaciones de sociedad;

REY MALLÓ, Manuel; de treinta y siete años, casado, zapatero, hijo de N. y Jacoba, natural de Camanzo-Lalín, vecino que fue de esta ciudad; procesado en causa 42-948 sobre abandono de familia;

ARAGON IGLESIAS, Carlos; de treinta y tres años, soltero, hijo de Gregorio y de María, natural y vecino que fue de esta ciudad, músico; procesado en causa 265-947 sobre uso indebido de uniforme militar;

LOUZAO (s) «Roxo», José; de unos cuarenta y cinco años, y

PEGO, Marcial; cuyos segundos apellidos se desconocen, de unos dieciocho años, ambos vecinos de Cambados, los cuales la madrugada del 22 de febrero último, en unión de Manuel Graña Martínez penetraron en el domicilio de Antonio Cardelle Valiñas, vecinos de Rojo, y sustrajeron carne de cerdo; procesados en sumario 163-947 sobre robo;

OLIVEIRA ISLA, Hermitas; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de José y de Carmen, de estatura más bien alta, morena, de ojos y pelo negro; procesada en sumario 116-949 sobre estafa;

ROLDAN POBLADOR, Jorge; de veintidós años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la plaza de Santiago, 3; procesado en sumario 157 de 1949 sobre estafa;

GONZALEZ GARCIA, Claudio; de veintiocho años, soltero, hijo de Claudio y de Virginia, natural de Orense, sin domicilio conocido; procesado en sumario 207-950 sobre estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para constituirse en prisión.—320 al 323, 489 al 492, 1237 al 1241, 1309 y 10, 1386, 2356 al 2365.